



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N° 7711

BUENOS AIRES, 13 DIC 2013

VISTO el Expediente N° 1-47-19199/12-4 de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma STRYKER CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA solicita la autorización de modificación del Certificado de Autorización y Venta de Productos Médicos N° PM 594-493, denominado: CAMILLA PARA TRANSPORTE CON BÁSCULA.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición ANMAT N° 2318/02, sobre el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM).

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro y la Dirección Nacional de Productos Médicos han tomado la intervención que les compete.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos N° del Decreto 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTICULO 1º- Autorízase la modificación del Certificado de Autorización y Venta de Productos Médicos N° PM 594-493, denominado CAMILLA PARA TRANSPORTE CON BÁSCULA.



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N° **7711**

ARTICULO 2º - Acéptese el texto del Anexo de Autorización de modificaciones el cual pasa a formar parte integrante de la presente disposición y el que deberá agregarse al Certificado de Autorización y Venta de Productos Médicos N° PM 594-493.

ARTICULO 3º - Anótese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, gírese al Departamento de Registro para que efectúe la agregación del Anexo de modificaciones al certificado original y entrega de la copia autenticada de la presente Disposición; cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente N° 1-47-19199/12-4

DISPOSICIÓN N° **7711**

Dr. CARLOS CHIALE
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A. N. M. A. F.

ANEXO DE AUTORIZACION DE MODIFICACIONES

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autorizó mediante Disposición N° **7711**, a los efectos de su anexo en el Certificado de Autorización y Venta de Productos Médicos N° PM 594-493 y de acuerdo a lo solicitado por la firma STRYKER CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA, la modificación de los datos característicos, que figuran en la tabla al pie, del producto inscripto en (RPPTM) bajo:

Nombre comercial / Genérico aprobado: STRYKER / CAMILLA PARA TRANSPORTE CON BÁSCULA.

Autorizado por Disposición ANMAT N° 5615/11.

Tramitado por expediente N° 1-47-4580/11-3.

DATO IDENTIFICATORIO A MODIFICAR	DATO AUTORIZADO HASTA LA FECHA	MODIFICACION / RECTIFICACION AUTORIZADA
Modelo/s	1105 Camilla con ruedas serie Prime con 5ta rueda. 1115 Camilla con ruedas serie Prime con rueda grande	- Camilla Serie Prime con 5ª rueda, Modelo 1105, Número de catalogo 1105-000-026, 1105-000-030. - Camilla Serie Prime X con 5ª rueda, Modelo 1105X, Número de catalogo 1105-000-000X.



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

		<ul style="list-style-type: none">- Camilla Serie Prime con rueda grande, Modelo 1115, Número de catalogo 1115-000-026, 1115-000-030- Camilla Serie Prime X con rueda grande, Modelo 1115X, Número de catalogo 1115-000-000X.- Camilla Serie Prime con zoom, Modelo 1125, Número de catálogo 1125-000-026, 1125-000-030.
--	--	--

El presente sólo tiene valor probatorio anexado al certificado de Autorización antes mencionado.

Se extiende el presente Anexo de Autorización de Modificaciones del (RPPTM) a la firma STRYKER CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA, Titular del Certificado de Autorización y Venta de Productos Médicos N° PM 594-493, en la Ciudad de Buenos Aires, a los días..... 13 DIC 2013

Expediente N° 1-47-19199/12-4

DISPOSICIÓN N° **7711**




Dr. **CARLOS CHIALE**
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.